

Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2021

Sección A: Notas generales

1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su oferta completa a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este cartel.
- 1.3 La persona interesada en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, el oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta: Requisitos

- 2.0 DOCUMENTOS DIGITALES Y FIRMA DIGITAL. Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene firma digital debidamente autorizada y un correo electrónico designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital, su presentación deberá ser física.
Las fotocopias físicas, las certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o videograbados digitalmente para su envío y venir con una declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso.
Una vez efectuada la asamblea, la dirección de la unidad académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, deberá la dirección firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.
- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica indicando claramente:
 - 1) Nombre y apellidos completos
 - 2) Nacionalidad
 - 3) Estado civil
 - 4) Profesión
 - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros
 - 6) Señalar un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
 - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
 - c. Una **FOTOCOPIA** de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
 - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado.
 - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del Título y Grado, o los Títulos y Grados Académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.

En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.

El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.

- f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del Conare que realizó dicho trámite.
- g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, el oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o profesores interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

2.2 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:

2.2.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS: La persona oferente deberá presentar:

- 2.2.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

- 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES O ARTÍSTICAS:** En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una Constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.2.5 **OBRA DIDÁCTICA:** En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.2.6 Los documentos u obras debe ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos. Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjuntos de un email, links de acceso a base de datos, reservorios digitales, etc) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD, Blue-ray, etc.)

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, si es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
- b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
- c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
- d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.3 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.4 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.5 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.5.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.5.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un Certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.
- 2.5.3 Todo(a) funcionario(a) de la Universidad de Costa Rica deberá presentar Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos, en la cual consten los diferentes nombramientos con que cuenta el funcionario con indicación expresa de las distintas jornadas en cada una de las Unidades Académicas donde labore el o la funcionaria, ya sea que se trate de puestos administrativos y docentes en propiedad o interinos.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2021

2.6 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.5.1 y 2.5.2 se exige de manera obligatoria por alguna unidad académica en alguna plaza del Concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), el oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta, caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.8 de las Notas Generales.

2.7 PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PROFESORES INTERINOS PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Todo funcionario docente, propietario o interino con cualquier jornada de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico deberán presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado académico y título académico más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior (experiencia docente).
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones al docente, en la evaluación que debe llevar a cabo según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

2.7.1 En caso de que el docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la Constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

2.7.2 En caso de que cualquier docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico, al momento de celebrar el concurso, el docente deberá hacer clara indicación de esta situación y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, su estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.8 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA: Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.3, 2.4 y 2.7, al finalizar el plazo de recepción de ofertas, no podrán ser tomados en cuenta en el concurso y deberán ser excluidos en forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

1. Escuela de Ingeniería Civil

Una plaza docente en el campo de Construcción

Jornada de 1 TC

- Estudios de posgrado: mínimo Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería en Construcción y Licenciatura en Ingeniería Civil.
- Otros estudios superiores: Deseable Maestría en Administración de Proyectos y estudios universitarios relacionados con Administración de Empresas.
- Experiencia laboral mínima de diez años, preferiblemente cinco años de experiencia relacionados con ensayos en laboratorio sobre concreto y agregados (presentar cartas de instituciones a las que les ha prestado el servicio).
- Experiencia docente mínimo cuatro años en educación superior universitaria, con énfasis en materiales de construcción (presentar cartas de instituciones a las que les ha prestado el servicio).
- Experiencia como instructor en cursos de Pruebas al Concreto Fresco Grado I en los últimos cinco años (presentar cartas de instituciones a las que les ha prestado el servicio).
- Que haya participado como director o asesor en mínimo cinco trabajos finales de graduación a nivel de licenciatura relacionados directamente con materiales de construcción (presentar cartas de instituciones a las que les ha prestado el servicio).
- Que cuente con publicaciones en temas afines a materiales de construcción en revistas científicas indexadas.

2. Sede Regional del Atlántico

2.1 Una plaza docente en el campo de la Filosofía

Jornada de 1/2 TC

- Bachillerato en Filosofía y posgrado en las áreas de Artes y letras o de Ciencias Sociales.
- Tener mínimo dos años de experiencia docente universitaria.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docente.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

2.2 Una plaza docente en el campo de la Matemática o Enseñanza de la Matemática

Jornada de 1/2 TC

- Maestría en Matemática o área afín o Maestría en el área de Educación.
- Licenciatura en el área de Matemática o Enseñanza de la Matemática.

- Bachillerato en el área de la Matemática o Enseñanza de la Matemática.
- Tener mínimo dos años de experiencia docente universitaria.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docentes.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

2.3 Una plaza docente en el campo de Estadística

Jornada de 1/4 TC

- Maestría o Doctorado en Estadística.
- Bachillerato en Estadística.
- Tener mínimo dos años de experiencia docente universitaria.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docentes.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

2.4 Una plaza docente en el campo de Informática, área Programación y Arquitectura de Computadoras

Jornada de 1/2 TC

- Bachillerato y posgrado en el área de informática o computación.
- Tener mínimo dos años de experiencia universitaria impartiendo cursos del área de Programación y Arquitectura de Computadores.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docente.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

2.5 Una plaza docente en el campo de Informática, área Ingeniería del software

Jornada de 1/2 TC

- Bachillerato y posgrado en el área de informática o computación.
- Tener mínimo dos años de experiencia universitaria impartiendo cursos del área de Ingeniería del Software.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docentes.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

2.6 Una plaza docente en el campo de Informática, área Base de datos

Jornada de 1/2 TC

- Bachillerato y posgrado en el área de informática o computación.
- Tener mínimo dos años de experiencia universitaria impartiendo cursos del área de Bases de Datos.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, así como en comisiones institucionales o actividades administrativo-docentes.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en la Sede del Atlántico (Turrialba, Guápiles y Paraíso).

3. Escuela de Estadística

3.1 Dos plazas docentes en el campo de Estadística para Ciencias Económicas

Jornada de 1/4 c/u

- Profesional con Bachillerato en la carrera de Estadística y Maestría en Estadística o en alguna área afín a las Ciencias Económicas.
- Experiencia en docencia universitaria de mínimo cinco años, impartiendo cursos de estadística aplicados a las Ciencias Económicas o áreas afines.
- Experiencia y disposición para coordinar grupos de profesionales en Estadística.
- Calificaciones mínimas de 7.0 en evaluaciones docentes de los últimos dos años.
- Participación en proyectos de Acción Social o de Investigación o Consultoría, en el área de las Ciencias Económicas.
- Disposición para coordinar cátedras.
- Disposición para trabajar con los sistemas oficiales de la UCR para enseñanza en línea.
- Disponibilidad para colaborar en Comisiones Ordinarias de la Escuela.
- Preferiblemente con publicaciones u obra profesional calificadas.

3.2 Una plaza docente en el campo de Estadística para Ciencias Sociales

Jornada de 1/4 TC

- Profesional con Bachillerato en la carrera de Estadística y Maestría en Estadística o en alguna área afín a las Ciencias Sociales.
- Experiencia en docencia universitaria de mínimo cinco años, impartiendo cursos de estadística aplicados a las Ciencias Sociales o áreas afines.
- Experiencia y disposición para coordinar grupos de profesionales en Estadística.
- Calificaciones mínimas de 7.0 en evaluaciones docentes de los últimos dos años.
- Participación en proyectos de Acción Social o de Investigación o Consultoría en el área de las Ciencias Sociales.
- Disposición para coordinar cátedras.
- Disposición para trabajar con los sistemas oficiales de la UCR para enseñanza en línea.
- Disponibilidad para colaborar en Comisiones Ordinarias de la Escuela.
- Preferiblemente con publicaciones u obra profesional calificadas.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2021

3.3 Una plaza docente en el campo de Computación e Informática

Jornada de 1/4 TC

- Profesional con Bachillerato en la carrera de Estadística, Informática, Computación o Ingeniería de Sistemas, y con Maestría en Estadística, Informática, Computación, Ingeniería de Sistemas o áreas afines.
- Experiencia en docencia universitaria de mínimo dos años, impartiendo cursos de computación o informática aplicada a la estadística.
- Calificaciones mínimas de 7.0 en evaluaciones docentes de los últimos dos años.
- Participación en proyectos de Acción Social o de Investigación o Consultoría, preferiblemente en el área de Computación e Informática.
- Disposición para coordinar cátedras.
- Disponibilidad para colaborar en Comisiones Ordinarias de la Escuela.
- Preferiblemente con publicaciones u obra profesional calificadas.
- Conocimientos demostrables en el lenguaje R, Python, SQL, y otros.

4. Escuela de Artes Plásticas

4.1 Una plaza docente para los cursos teóricos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico y de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

Jornada de 1/2 TC

Requisitos Generales:

- Bachillerato y/o Licenciatura en Historia del Arte, Diseño Gráfico o afines en las áreas de Artes Visuales o Artes Plásticas y Maestría o Doctorado en áreas afines.

Requisitos Específicos:

- Tres años de experiencia docente.
- Dos artículos publicados en revistas indexadas.
- Una presentación de 20 minutos máximo, en la que nos expongan sobre su metodología de trabajo en clase y los procesos de investigación creación que llevan a cabo con sus estudiantes.

Requisitos Recomendables:

- Experiencia en labores sustantivas que son propias de la institución.
- Experiencia labores docente- administrativas.

4.2 Una plaza docente para los cursos teórico-prácticos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico y de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

Jornada de 1/2 TC

Requisitos Generales:

- Bachillerato y/o Licenciatura en Historia del Arte, Diseño Gráfico o afines en las áreas de Artes Visuales o Artes Plásticas y Maestría o Doctorado en áreas afines.

Requisitos Específicos:

- Tres años de experiencia docente.
- Dos artículos publicados en revistas indexadas.
- Una presentación de 20 minutos máximo, en la que nos expongan sobre su metodología de trabajo en clase y los procesos de investigación creación que llevan a cabo con sus estudiantes.

Requisitos Recomendables:

- Experiencia en labores sustantivas que son propias de la institución.
- Experiencia labores docente- administrativas.
- Contar con exposiciones artísticas, sean estas individuales o colectivas.

4.3 Una plaza docente en el campo de Historia del Arte

Jornada de 1/2 TC

Requisitos Generales:

- Bachillerato y/o Licenciatura en Historia del Arte.
- Maestría o Doctorado en áreas afines.

Requisitos Específicos:

- Tres años de experiencia docente.
- Dos artículos publicados en revistas indexadas.
- Una presentación de 20 minutos máximo, en la que nos expongan sobre su metodología de trabajo en clase y los procesos de investigación creación que llevan a cabo con sus estudiantes.

Requisitos Recomendables:

- Experiencia en labores sustantivas que son propias de la institución.
- Experiencia labores docente- administrativas.

4.4 Una plaza docente con énfasis en Diseño Pictórico de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico

Jornada de 1/2TC

Requisitos Generales:

- Bachillerato y/o Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Pintura o en áreas afines a las Artes Visuales o Artes Plásticas y Maestría o Doctorado en áreas afines.

Requisitos Específicos:

- Tres años de experiencia docente.
- Dos exposiciones artísticas individuales.
- Una presentación de 20 minutos máximo, en la que nos expongan sobre su metodología de trabajo en clase y los procesos de investigación creación que llevan a cabo con sus estudiantes

Requisitos Recomendables:

- Experiencia en labores sustantivas que son propias de la institución.
- Experiencia labores docente administrativas.
- Un artículo publicado en una revista indexada.

- Una presentación de 20 minutos máximo, en la que nos expongan sobre su metodología de trabajo en clase y los procesos de investigación creación que llevan a cabo con sus estudiantes

Requisitos Recomendables:

- Experiencia en labores sustantivas que son propias de la institución.
- Experiencia labores docente administrativas.
- Un artículo publicado en una revista indexada.

5. Escuela de Nutrición

5.1 Una plaza docente en el campo de Nutrición Pública

Jornada de 1/2 TC

Requisitos Generales Obligatorios:

- Maestría en Nutrición y Alimentos, mención en promoción de la salud y prevención de enfermedades asociadas a la nutrición y Licenciatura en Nutrición Humana.

Requisitos Generales Ponderables:

- Estudios universitarios certificados en nutrición infantil.
- Experiencia mínima certificada de cinco años en instituciones de educación superior en grado y posgrado.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cinco años en el campo disciplinar promoción de la salud y nutrición, incluyendo población menor de edad.
- Experiencia mínima certificada de cinco años en supervisión de estudiantes en espacios prácticos relacionados con promoción de la salud y nutrición, en el escenario laboral, en el escenario escolar/ menor de edad en instituciones.
- Experiencia laboral certificada en el campo disciplinar nutrición materno infantil de mínimo tres años.
- Experiencia en dirección y asesoramiento de Trabajos Finales de Graduación en el campo disciplinar mínima de cinco años.
- Experiencia comprobada mediante constancia en proyectos de acción social y/o investigación de mínimo dos años.
- Contar con mínimo cinco publicaciones en el campo disciplinar en revistas nacionales e internacionales científicas.
- Participación en cargos docente-administrativos.
- Participación como ponente en eventos académicos nacionales y/o internacionales.
- Manejo básico de un segundo idioma.
- Preferible formación en Didáctica Universitaria.

5.2 Una plaza docente en el campo de Nutrición Normal y Clínica

Jornada de 1/4 TC

Requisitos Generales Obligatorios:

- Maestría en Ciencias del Movimiento Humano y Licenciatura en Nutrición Humana.

Requisitos Generales Ponderables:

- Estudios certificados en kinantropometría y nutrición deportiva.
- Experiencia docente mínima certificada de cinco años en instituciones de educación superior en grado y posgrado.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo cinco años en el campo disciplinar de la nutrición deportiva.
- Experiencia mínima certificada de cinco años en supervisión de estudiantes en espacios prácticos relacionados con nutrición deportiva.
- Experiencia laboral certificada de cinco años en el campo disciplinar nutrición deportiva.
- Experiencia en asesoramiento de Trabajos Finales de Graduación en el campo disciplinar.
- Experiencia comprobada mediante constancia en proyectos de acción social y/o investigación.
- Contar con mínimo cinco publicaciones en el campo disciplinar en revistas nacionales e internacionales científicas.
- Participación como ponente en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Manejo básico de un segundo idioma.
- Preferible formación en Didáctica Universitaria.

6. Sede del Caribe

Una plaza docente en el campo de Turismo Ecológico

Jornada de 1/2 TC

- Maestría preferiblemente académica, en aéreas afines al Turismo sostenible o la gestión integrada y Bachillerato o Licenciatura en alguna ciencia social, preferiblemente sociología.
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria en el área de especialidad. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional.
- Experiencia en la participación en comisiones universitarias.
- Experiencia en coordinación de carreras universitarias.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales y recintos.
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.

Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todos los oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

Cartel Concurso de Antecedentes No. 3-2021

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por las personas oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Todo oferente para ser considerado preseleccionado deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos de la sumatoria total de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las unidades académicas.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y los atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el día 01 DE SETIEMBRE 2021, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigencia a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de julio 2021

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>